

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Resolución 1397 del 19 de marzo de 2015, el Manual de contratación vigente y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito en virtud del Decreto 4156 de 2011 al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario y el Decreto 1084 de 2015 (subroga el Decreto Reglamentario 2388 de 1979); sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988; reestructurado por el Decreto 1137 de 1999 y, su organización interna establecida mediante los Decretos 1138 de 1999 y 3264 de 2002 y, los Decretos 987 y 988 de 2012.

Que a su vez, con la Ley 7ª de 1979 y Decreto 1084 de 2015 tuvo por objeto formular principios fundamentales para la protección de la niñez; Establecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; Reorganizar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Artículo 1º), señalando en el numeral 2, del Artículo 21, como función del ICBF *“Formular, ejecutar, y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior”*, lo cual entra en concordancia con lo señalado en el artículo 20 de la citada ley, la cual estipuló que *“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá por objeto fortalecer la familia y proteger al menor de edad”*. (esta disposición fue modificada por el artículo 124 del Decreto 1471 de 1990).

Que a su vez, el Decreto 2388 de 1979 y Decreto 1084 de 2015, reglamentario de la Ley 7ª de 1979, estableció en su artículo 60, lo siguiente: *“La protección preventiva al menor de 7 años debe encaminarse a obtener su atención integral en Hogares Infantiles, según las Modalidades de Servicio que establezca el Instituto”*. El artículo 128 de éste Decreto señaló que *“Los contratos de aporte que el ICBF celebre para la prestación de los servicios de bienestar familiar sólo están sujetos a las cláusulas obligatorias de todo contrato administrativo. El Instituto también podrá celebrar contratos innominados y de carácter mixto.”*

Que adicionalmente, en relación a los objetivos y fines del ICBF señalados en las leyes 75 de 1968 y 7 de 1979, y demás normas complementarias, se ha venido desarrollando en los últimos años los lineamientos y fundamentos que han permitido materializar dicha atención; de conformidad a lo anterior, mediante la expedición de la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, se estableció en su artículo 29 el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, contando así el país desde el 2007, con una Política Pública de Primera Infancia, prevista en el CONPES No. 109 de 2007, que busca garantizar el derecho al desarrollo integral de todos los niños y niñas, promover prácticas socioculturales y educativas que potencien su desarrollo integral y el de sus familias y cuidadores primarios, mejorando sus interacciones sociales y potenciando su desarrollo socioemocional.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 de 2011 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), se hizo énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyectó como una atención que cumpliera con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que como desarrollo de lo anterior, el Gobierno Nacional impulsó la Estrategia “DE CERO A SIEMPRE”, la cual está dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas en Primera Infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el País. En atención a que esta Estrategia demostró buenos resultados en el cuatrienio anterior, se ha considerado por el actual Gobierno la continuidad de ésta y la elevación de la misma a política de estado, por lo que se consideró viable la inclusión de este punto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

~~Que en atención a todos estos compromisos y resultados obtenidos en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre, el~~

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

Gobierno Nacional, sancionó la Ley 1753 del 2015 con la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por Nuevo País” (2014 -2018), estableciendo en su artículo 82 la Política de atención integral a la primera infancia en armonía con los avances técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de sus derechos. A su vez, el actual PND, en su artículo 267, ratificó las normas bases del plan anterior (ley 1450 de 2011 – artículos 136 y 137) que han permitido desarrollar las diferentes estrategias y modalidades de atención a la primera infancia desde el ICBF.

Que por lo anterior, la Dirección de Primera Infancia del ICBF, dependencia competente para desarrollar y materializar la política de primera infancia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 y subsiguientes del Decreto 0987 de 2012¹, en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación del ICBF vigente, considera viable la conformación de un Banco Nacional de Oferentes para la atención a la primera infancia, con el propósito de construir un listado de Entidades Administradoras del Servicio que reúnan los requisitos exigidos por el ICBF para cada una de las modalidades de atención en primera infancia, y reflejen una idoneidad jurídica, financiera, técnica y experiencia que permita garantizar la adecuada atención a la primera infancia, en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre.

Que de conformidad con el numeral 4.1.1 del TÍTULO IV del Manual de Contratación vigente, el ICBF conformará el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en cualquiera de sus modalidades con la finalidad de :

1. Consolidar en una única base la oferta nacional de entidades con capacidad para prestar el servicio público de bienestar familiar.
2. Determinar mediante un proceso objetivo y transparente, si las entidades interesadas en prestar el servicio público de bienestar familiar cuentan con las condiciones mínimas (i) legales (ii) técnicas (iii) administrativas y financieras (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas.
3. Caracterizar la oferta de prestadores disponibles, como insumo para procesos de selección mejor informados y desarrollo de estrategias y procesos de fortalecimiento institucional.

Que la Subdirectora General expidió la Resolución 11084 del 23 de Diciembre de 2015 y su Anexo el Banco Nacional de Oferentes ICBF – IP-004 DE 2015 “Por medio de la cual se conforma el banco nacional de oferentes N° IP 004 de 2015 para la atención de niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado ofrecidos por el ICBF”, la cual fue publicada en la página del Instituto y del SECOP www.colombiacompra.gov.co el día 24 de diciembre de 2015, y notificada en debida forma a los proponentes, conforme lo establece el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Que, en virtud del principio de transparencia, con el fin de dar mayor claridad a todos los interesados en el proceso sobre los nuevos habilitados y las modificaciones que surgieron a partir del análisis de los recursos de reposición interpuestos, el Instituto expidió la Resolución No. 542 de 15 de enero de 2016, mediante la cual adicionó y modificó la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1.

Que mediante Resolución 1095 del 8 de febrero de 2016, se adicionó y corrigió la Resolución 542 de 15 de enero de 2016, la cual fue publicada a través de la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

Que la vigencia de la habilitación otorgada para hacer parte del Banco Nacional de Oferentes será por 32 meses contados a partir de la publicación de la lista de oferentes habilitados, de conformidad con el Manual de Contratación vigente.

Que en el capítulo VI de la Invitación IP-004-2015 en el numeral 6° se indicó entre las causales de exclusión del Banco Nacional de Oferentes, la siguiente: **Cuando el interesado habilitado incumpla con la remisión, en oportunidad de la**

¹ Decreto 0987 de 2012. “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias”. “(...) ARTÍCULO 28. DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA. Son funciones de la Dirección de Primera Infancia las siguientes:

1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la primera infancia en el ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás Entidades y organismos competentes. (...)”.

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

información relacionada en el numeral 4.1.5 del Manual de Contratación vigente del ICBF.

Que el 15 de junio de 2016 mediante memorando No. S-2016-288535-0101 la Dirección de Contratación, le recordó a todos y cada uno de los Directores Regionales la importancia de remitir la documentación para actualizar la información que reposa en el Banco Nacional de Oferentes relativa a los estados financieros de los operadores habilitados de conformidad con los numerales 4.1.5 y 4.1.6 del Manual de Contratación vigente, toda vez que a la fecha los estados financieros de las personas jurídicas sometidas a este régimen deben estar actualizados con corte a 31 de diciembre de 2015.

Que conforme lo establecido en el numeral 4.1.3.6 del Manual de Contratación vigente, el Banco Nacional de Oferentes, es administrado por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General y en ese marco, desde el 21 de junio de 2016 se ha recibido a través del correo electrónico creado para tal fin ip042015actualizacion@icbf.gov.co, la documentación financiera de algunos operadores habilitados dentro del Banco Nacional de Oferentes remitida por parte de las Regionales Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca información que fue remitida a la Dirección de Abastecimiento y a la Dirección de Primera Infancia para que efectuaran el proceso de verificación de la documentación con el fin de actualizar los indicadores financieros de los operadores habilitados.

Que mediante Resolución No. 5866 del 22 de junio de 2016 se designó el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015, quienes serían los encargados de realizar las evaluaciones de la información financiera de quienes se habilitaron con estados financieros.

Que mediante Resolución No. 6603 del 11 de julio de 2016 se designó el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015, quienes serían los encargados de realizar las evaluaciones de la información financiera de quienes se habilitaron con libro fiscal.

Que mediante Resolución 7221 de 2016 se adicionó la Resolución No. 6036 del 11 de julio de 2016 que designó el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que mediante Resolución No. 8753 del 31 de agosto de 2016 se adiciona Resolución No. 6603 y No. 7221 de 2016 que designaron el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que mediante Resolución 9585 del 19 de septiembre de 2016, se adiciona las Resoluciones Nos. 6603, 7221, 8753-16 que designa el Comité Evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que revisada la documentación el comité evaluador financiero designado, encontró que los siguientes operadores CUMPLEN con lo solicitado dentro de la Invitación Pública IP 004-2015 en el Título IV numeral 4.1.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	890980732	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	811005506	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVA GENTE - CORINGE	Mayor a 62.078 SMMLV
3	ANTIOQUIA	900255212	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO	Menor o igual 31.039 SMMLV
4	ANTIOQUIA	811018820	CORPORACION LAS COMETAS	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
5	ANTIOQUIA	800038777	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR AMOR A LA NIÑEZ	Hasta 366 SMMLV
6	ANTIOQUIA	800093820	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL RETORNO	Hasta 285 SMMLV
7	ANTIOQUIA	800217321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CAFETAL	Menor o igual 15.520 SMMLV
8	ANTIOQUIA	900053531	FUNDACIÓN HOGAR NIÑA SOFIA	Mayor a 62.078 SMMLV
9	ANTIOQUIA	900040906	CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER	Menor o igual 1.552 SMMLV
10	ANTIOQUIA	800088476	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL MIS JUGUETES	Mayor a 62.078 SMMLV
11	ANTIOQUIA	800046522	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CARRUSEL	Mayor a 62.078 SMMLV
12	ANTIOQUIA	890904931	JARDÍN SALAS CUNAS MEDELLÍN GOTA DE LECHE	Mayor a 62.078 SMMLV
13	ATLÁNTICO	892301271	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS AZUCENAS	Mayor a 62.078 SMMLV
14	ATLÁNTICO	890102416	ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DEL BOSQUE	Mayor a 62.078 SMMLV
15	BOLÍVAR	800072714	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CONSTANZA	Mayor a 62.078 SMMLV
16	BOLÍVAR	900039320	FUNDACIÓN EDUCATIVA NUEVA AMÉRICA	Mayor a 62.078 SMMLV
17	CAQUETÁ	891190195	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL BELEN DE LOS ANDAQUIES	Mayor a 62.078 SMMLV
18	CASANARE	844000573	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL TRAVESURAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	Hasta 761 SMMLV
19	CAUCA	891502568	HOGAR INFANTIL SAN SEBASTIAN	Hasta 130 SMMLV
20	CAUCA	891502411	HOGAR INFANTIL MERCADERES	0 SMMLV
21	CAUCA	800016947	HOGAR INFANTIL EL ARADO	Mayor a 62.078 SMMLV
22	CAUCA	800032204	HOGAR INFANTIL EL BORDO	Mayor a 62.078 SMMLV
23	CAUCA	800160511	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VEREDA SAN ISIDRO	0 SMMLV
24	CAUCA	891501681	HOGAR INFANTIL JUANITA	Hasta 859 SMMLV
25	CAUCA	900186471	FUNDACIÓN MANO VERDE	Mayor a 62.078 SMMLV
26	CESAR	800247921	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS MARGARITA	Hasta 993 SMMLV
27	CESAR	802017907	FUNDACIÓN ECOLÓGICA AMBIENTAL VIDA NATURAL	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
28	CHOCÓ	890980115	UNIÓN DE SEGLARES MISIONEROS USEMI	Mayor a 62.078 SMMLV
29	CHOCÓ	818002216	ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE PROFESIONALES"ASINPROF"	Menor o igual 31.039 SMMLV
30	CÓRDOBA	812005441	ASOCIACIÓN RED COLOMBIA SOLIDARIA ARCOSOL	Mayor a 62.078 SMMLV
31	CÓRDOBA	900187249	FUNDACION SERVIR A LA GENTE	Mayor a 62.078 SMMLV
32	CUNDINAMARCA	800096932	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS TRAVESURAS	Hasta 263 SMMLV
33	CUNDINAMARCA	860501409	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETÁ	Hasta 591 SMMLV
34	CUNDINAMARCA	860026095	FUNDACIÓN JESÚS Y MARÍA - JEMA	Menor o Igual a 46,559 SMMLV
35	CUNDINAMARCA	830002396	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL CAFETERITO "ASOCAFETERITO"	0 SMMLV
36	CUNDINAMARCA	900739915	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SERES	Mayor a 62.078 SMMLV
37	CUNDINAMARCA	860010526	OBRA MISIONERA DE JESÚS Y MARÍA	Mayor a 62.078 SMMLV
38	CUNDINAMARCA	800251355	AOSOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL HORMIGUITA	0 SMMLV
39	CUNDINAMARCA	900136902	FUNDACIÓN ENLACES DE AMOR	Mayor a 62.078 SMMLV
40	CUNDINAMARCA	800158518	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR SANTA ANA DUCALES	Mayor a 62.078 SMMLV
41	CUNDINAMARCA	900321037	FUNDACION TEJIENDO FUTURO SOCIAL	Menor o igual 23.279 SMMLV
42	CUNDINAMARCA	900110771	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO ASORECREO	Mayor a 62.078 SMMLV
43	HUILA	800253840	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA ESCALERETA	Hasta 255 SMMLV
44	LA GUAJIRA	825001954	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIAL PARA UN MEJOR VIVIR "ASESOMEVI"	Mayor a 62.078 SMMLV
45	MAGDALENA	800189493	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA FLORESTA	Hasta 386 SMMLV
46	MAGDALENA	800108775	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CARREÑO	Hasta 507 SMMLV
47	MAGDALENA	900118700	CONGREGACIÓN HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN PROVINCIA LA ANUNCIACIÓN	Mayor a 62.078 SMMLV
48	MAGDALENA	800225282	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR KENNEDY	Hasta 178 SMMLV
49	MAGDALENA	900762984	FUNDACIÓN PROSPERAR Y VIDA	Mayor a 62,078 SMMLV
50	MAGDALENA	900841246	FUNDACIÓN SEMBRANDO AMOR POR UN FUTURO MEJOR	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
51	NARIÑO	800081913	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Hasta 473 SMMLV
52	NARIÑO	814004358	ASOCIACIÓN DE PADRES HOGAR INFANTIL LOS MAYITOS	Hasta 253 SMMLV
53	NARIÑO	814002674	ASOCIACIÓN DULCE PRIMAVERA	0 SMMLV
54	NORTE DE SANTANDER	800228527	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI MUNICIPAL TIBÚ	Hasta 1.593 SMMLV
55	NORTE DE SANTANDER	800155013	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGAR INFANTIL VECINAL CAMPO DOS.	0 SMMLV
56	SUCRE	900353895	FUNDACION AMANECER CARIBE	Mayor a 62.078 SMMLV
57	SUCRE	830504778	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
58	TOLIMA	809007045	ASOCIACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO DE IBAGUÉ	Mayor a 62.078 SMMLV
59	TOLIMA	800211025	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA CONFATOLIMA	Menor o igual 31.039 SMMLV
60	TOLIMA	809006774	EQUIPO COOPERATIVO MULTIPROYECTOS PROYECOOP C.T.A.	Mayor a 62.078 SMMLV
61	TOLIMA	809004756	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DEL ICBF DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Hasta 680 SMMLV
62	VALLE DEL CAUCA	800057811	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR CINTA LLERAS RESTREPO	Hasta 641 SMMLV
63	VALLE DEL CAUCA	891903621	HOGAR INFANTIL TRAVESURAS	0 SMMLV
64	VALLE DEL CAUCA	890303666	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION FES	Menor o igual a 7.760 SMMLV
65	VALLE DEL CAUCA	800080321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PROTECCIÓN AL MENOR	Hasta 836 SMMLV
66	VALLE DEL CAUCA	805022721	ASOCIACION NAZARENO	Mayor a 62.078 SMMLV
67	VALLE DEL CAUCA	891501967	HOGAR INFANTIL MIS AMIGUITO	Hasta 609 SMMLV
68	VALLE DEL CAUCA	835001167	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR BARRIO KENNEDY	Hasta 482 SMMLV

Que como consecuencia de ello, es necesario actualizar los indicadores financieros y los rangos expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes de los operadores habilitados relacionados anteriormente quedando de la siguiente forma:

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	900255212	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO	Menor o igual 31.039 SMMLV
2	ANTIOQUIA	800093820	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL RETORNO	Hasta 285 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
3	ANTIOQUIA	800217321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CAFETAL	Menor o igual 15.520 SMMLV
4	ANTIOQUIA	900040906	CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER	Menor o igual 1.552 SMMLV
5	CASANARE	844000573	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL TRAVESURAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	Hasta 761 SMMLV
6	CAUCA	891502568	HOGAR INFANTIL SAN SEBASTIAN	Hasta 130 SMMLV
7	CAUCA	891502411	HOGAR INFANTIL MERCADERES	0 SMMLV
8	CAUCA	800160511	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VEREDA SAN ISIDRO	0 SMMLV
9	CAUCA	891501681	HOGAR INFANTIL JUANITA	Hasta 859 SMMLV
10	CESAR	800247921	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS MARGARITA	Hasta 993 SMMLV
11	CHOCÓ	818002216	ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE PROFESIONALES"ASINPROF"	Menor o igual 31.039 SMMLV
12	CUNDINAMARCA	800096932	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS TRAVESURAS	Hasta 263 SMMLV
13	CUNDINAMARCA	860501409	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETÁ	Hasta 591 SMMLV
14	CUNDINAMARCA	860026095	FUNDACIÓN JESÚS Y MARÍA - JEMA	Menor o Igual a 46,559 SMMLV
15	CUNDINAMARCA	830002396	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL CAFETERITO "ASOCAFETERITO"	0 SMMLV
16	CUNDINAMARCA	900739915	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SERES	Mayor a 62.078 SMMLV
17	CUNDINAMARCA	800251355	AOSOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL HORMIGUITA	0 SMMLV
18	CUNDINAMARCA	900321037	FUNDACION TEJIENDO FUTURO SOCIAL	Menor o igual 23.279 SMMLV
19	HUILA	800253840	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA ESCALERETA	Hasta 255 SMMLV
20	MAGDALENA	800189493	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA FLORESTA	Hasta 386 SMMLV
21	MAGDALENA	800108775	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CARREÑO	Hasta 507 SMMLV
22	MAGDALENA	800225282	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR KENNEDY	Hasta 178 SMMLV
23	NARIÑO	800081913	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Hasta 473 SMMLV
24	NARIÑO	814004358	ASOCIACIÓN DE PADRES HOGAR INFANTIL LOS MAYITOS	Hasta 253 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
25	NARIÑO	814002674	ASOCIACIÓN DULCE PRIMAVERA	0 SMMLV
26	NORTE DE SANTANDER	800228527	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI MUNICIPAL TIBÚ	Hasta 1.593 SMMLV
27	NORTE DE SANTANDER	800155013	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGAR INFANTIL VECINAL CAMPO DOS.	0 SMMLV
28	TOLIMA	800211025	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA CONFATOLIMA	Menor o igual 31.039 SMMLV
29	TOLIMA	809004756	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DEL ICBF DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Hasta 680 SMMLV
30	VALLE DEL CAUCA	800057811	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR CINTA LLERAS RESTREPO	Hasta 641 SMMLV
31	VALLE DEL CAUCA	891903621	HOGAR INFANTIL TRAVESURAS	0 SMMLV
32	VALLE DEL CAUCA	890303666	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION FES	Menor o igual a 7.760 SMMLV
33	VALLE DEL CAUCA	800080321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PROTECCIÓN AL MENOR	Hasta 836 SMMLV
34	VALLE DEL CAUCA	891501967	HOGAR INFANTIL MIS AMIGUITO	Hasta 609 SMMLV
35	VALLE DEL CAUCA	835001167	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR BARRIO KENNEDY	Hasta 482 SMMLV

Que asimismo es preciso relacionar los operadores que luego de la verificación se mantienen en el mismo rango expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme se estableció en la Resolución 11084 de 2015 y sus modificatorias así:

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	890980732	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	811005506	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVA GENTE - CORINGE	Mayor a 62.078 SMMLV
3	ANTIOQUIA	811018820	CORPORACION LAS COMETAS	Mayor a 62.078 SMMLV
4	ANTIOQUIA	800038777	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR AMOR A LA NIÑEZ	Hasta 366 SMMLV
5	ANTIOQUIA	900053531	FUNDACIÓN HOGAR NIÑA SOFIA	Mayor a 62.078 SMMLV
6	ANTIOQUIA	800088476	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL MIS JUGUETES	Mayor a 62.078 SMMLV
7	ANTIOQUIA	800046522	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CARRUSEL	Mayor a 62.078 SMMLV
8	ANTIOQUIA	890904931	JARDÍN SALAS CUNAS MEDELLÍN GOTA DE LECHE	Mayor a 62.078 SMMLV
9	ATLÁNTICO	892301271	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS AZUCENAS	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
10	ATLÁNTICO	890102416	ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DEL BOSQUE	Mayor a 62.078 SMMLV
11	BOLÍVAR	800072714	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CONSTANZA	Mayor a 62.078 SMMLV
12	BOLÍVAR	900039320	FUNDACIÓN EDUCATIVA NUEVA AMÉRICA	Mayor a 62.078 SMMLV
13	CAQUETÁ	891190195	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL BELEN DE LOS ANDAQUIES	Mayor a 62.078 SMMLV
14	CAUCA	800016947	HOGAR INFANTIL EL ARADO	Mayor a 62.078 SMMLV
15	CAUCA	800032204	HOGAR INFANTIL EL BORDO	Mayor a 62.078 SMMLV
16	CAUCA	900186471	FUNDACIÓN MANO VERDE	Mayor a 62.078 SMMLV
17	CESAR	802017907	FUNDACIÓN ECOLÓGICA AMBIENTAL VIDA NATURAL	Mayor a 62.078 SMMLV
18	CHOCÓ	890980115	UNIÓN DE SEGLARES MISIONEROS USEMI	Mayor a 62.078 SMMLV
19	CÓRDOBA	812005441	ASOCIACIÓN RED COLOMBIA SOLIDARIA ARCOSOL	Mayor a 62.078 SMMLV
20	CÓRDOBA	900187249	FUNDACION SERVIR A LA GENTE	Mayor a 62.078 SMMLV
21	CUNDINAMARCA	860010526	OBRA MISIONERA DE JESÚS Y MARÍA	Mayor a 62.078 SMMLV
22	CUNDINAMARCA	900136902	FUNDACIÓN ENLACES DE AMOR	Mayor a 62.078 SMMLV
23	CUNDINAMARCA	800158518	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR SANTA ANA DUCALES	Mayor a 62.078 SMMLV
24	CUNDINAMARCA	900110771	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO ASORECREO	Mayor a 62.078 SMMLV
25	LA GUAJIRA	825001954	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIAL PARA UN MEJOR VIVIR "ASESOMEVI"	Mayor a 62.078 SMMLV
26	MAGDALENA	900118700	CONGREGACIÓN HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN PROVINCIA LA ANUNCIACIÓN	Mayor a 62.078 SMMLV
27	MAGDALENA	900762984	FUNDACIÓN PROSPERAR Y VIDA	Mayor a 62,078 SMMLV
28	MAGDALENA	900841246	FUNDACIÓN SEMBRANDO AMOR POR UN FUTURO MEJOR	Mayor a 62.078 SMMLV
29	SUCRE	900353895	FUNDACION AMANECER CARIBE	Mayor a 62.078 SMMLV
30	SUCRE	830504778	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
31	TOLIMA	809007045	ASOCIACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO DE IBAGUÉ	Mayor a 62.078 SMMLV
32	TOLIMA	809006774	EQUIPO COOPERATIVO MULTIPROYECTOS PROYECOOP C.T.A.	Mayor a 62.078 SMMLV
33	VALLE DEL CAUCA	805022721	ASOCIACION NAZARENO	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la información financiera contenida en la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1 y sus modificaciones, de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, que se relacionan a continuación con los siguientes indicadores y en los siguientes rangos así:

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	900255212	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO	Menor o igual 31.039 SMMLV
2	ANTIOQUIA	800093820	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL RETORNO	Hasta 285 SMMLV
3	ANTIOQUIA	800217321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL CAFETAL	Menor o igual 15.520 SMMLV
4	ANTIOQUIA	900040906	CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER	Menor o igual 1.552 SMMLV
5	CASANARE	844000573	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL TRAVESURAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	Hasta 761 SMMLV
6	CAUCA	891502568	HOGAR INFANTIL SAN SEBASTIAN	Hasta 130 SMMLV
7	CAUCA	891502411	HOGAR INFANTIL MERCADERES	0 SMMLV
8	CAUCA	800160511	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VEREDA SAN ISIDRO	0 SMMLV
9	CAUCA	891501681	HOGAR INFANTIL JUANITA	Hasta 859 SMMLV
10	CESAR	800247921	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS MARGARITA	Hasta 993 SMMLV
11	CHOCÓ	818002216	ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE PROFESIONALES"ASINPROF"	Menor o igual 31.039 SMMLV
12	CUNDINAMARCA	800096932	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS TRAVESURAS	Hasta 263 SMMLV
13	CUNDINAMARCA	860501409	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETÁ	Hasta 591 SMMLV
14	CUNDINAMARCA	860026095	FUNDACIÓN JESÚS Y MARÍA - JEMA	Menor o Igual a 46,559 SMMLV
15	CUNDINAMARCA	830002396	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL CAFETERITO "ASOCAFETERITO"	0 SMMLV
16	CUNDINAMARCA	900739915	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SERES	Mayor a 62.078 SMMLV
17	CUNDINAMARCA	800251355	AOSOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL HORMIGUITA	0 SMMLV
18	CUNDINAMARCA	900321037	FUNDACION TEJIENDO FUTURO SOCIAL	Menor o igual 23.279 SMMLV
19	HUILA	800253840	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA ESCALERETA	Hasta 255 SMMLV
20	MAGDALENA	800189493	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA FLORESTA	Hasta 386 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
21	MAGDALENA	800108775	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CARREÑO	Hasta 507 SMMLV
22	MAGDALENA	800225282	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR KENNEDY	Hasta 178 SMMLV
23	NARIÑO	800081913	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Hasta 473 SMMLV
24	NARIÑO	814004358	ASOCIACIÓN DE PADRES HOGAR INFANTIL LOS MAYITOS	Hasta 253 SMMLV
25	NARIÑO	814002674	ASOCIACIÓN DULCE PRIMAVERA	0 SMMLV
26	NORTE DE SANTANDER	800228527	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI MUNICIPAL TIBÚ	Hasta 1.593 SMMLV
27	NORTE DE SANTANDER	800155013	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGAR INFANTIL VECINAL CAMPO DOS.	0 SMMLV
28	TOLIMA	800211025	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA CONFATOLIMA	Menor o igual 31.039 SMMLV
29	TOLIMA	809004756	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DEL ICBF DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Hasta 680 SMMLV
30	VALLE DEL CAUCA	800057811	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR CINTA LLERAS RESTREPO	Hasta 641 SMMLV
31	VALLE DEL CAUCA	891903621	HOGAR INFANTIL TRAVESURAS	0 SMMLV
32	VALLE DEL CAUCA	890303666	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDACION FES	Menor o igual a 7.760 SMMLV
33	VALLE DEL CAUCA	800080321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PROTECCIÓN AL MENOR	Hasta 836 SMMLV
34	VALLE DEL CAUCA	891501967	HOGAR INFANTIL MIS AMIGUITO	Hasta 609 SMMLV
35	VALLE DEL CAUCA	835001167	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR BARRIO KENNEDY	Hasta 482 SMMLV

PARAGRAFO: La presente Resolución se expide para efectos de actualizar la información financiera de los operadores relacionados anteriormente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.5 del manual vigente, no obstante conforme lo estableció el numeral 1.3 de la Invitación Pública IP 04 de 2015, NO genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

ARTICULO SEGUNDO: CONFIRMAR la información financiera contenida en la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1 y sus modificaciones, de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, que se relacionan a continuación con los siguientes indicadores y en los siguientes rangos así:

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	890980732	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
2	ANTIOQUIA	811005506	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVA GENTE - CORINGE	Mayor a 62.078 SMMLV
3	ANTIOQUIA	811018820	CORPORACION LAS COMETAS	Mayor a 62.078 SMMLV
4	ANTIOQUIA	800038777	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR AMOR A LA NIÑEZ	Hasta 366 SMMLV
5	ANTIOQUIA	900053531	FUNDACIÓN HOGAR NIÑA SOFIA	Mayor a 62.078 SMMLV
6	ANTIOQUIA	800088476	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL MIS JUGUETES	Mayor a 62.078 SMMLV
7	ANTIOQUIA	800046522	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CARRUSEL	Mayor a 62.078 SMMLV
8	ANTIOQUIA	890904931	JARDÍN SALAS CUNAS MEDELLÍN GOTA DE LECHE	Mayor a 62.078 SMMLV
9	ATLÁNTICO	892301271	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS AZUCENAS	Mayor a 62.078 SMMLV
10	ATLÁNTICO	890102416	ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DEL BOSQUE	Mayor a 62.078 SMMLV
11	BOLÍVAR	800072714	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CONSTANZA	Mayor a 62.078 SMMLV
12	BOLÍVAR	900039320	FUNDACIÓN EDUCATIVA NUEVA AMÉRICA	Mayor a 62.078 SMMLV
13	CAQUETÁ	891190195	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL BELEN DE LOS ANDAQUIES	Mayor a 62.078 SMMLV
14	CAUCA	800016947	HOGAR INFANTIL EL ARADO	Mayor a 62.078 SMMLV
15	CAUCA	800032204	HOGAR INFANTIL EL BORDO	Mayor a 62.078 SMMLV
16	CAUCA	900186471	FUNDACIÓN MANO VERDE	Mayor a 62.078 SMMLV
17	CESAR	802017907	FUNDACIÓN ECOLÓGICA AMBIENTAL VIDA NATURAL	Mayor a 62.078 SMMLV
18	CHOCÓ	890980115	UNIÓN DE SEGLARES MISIONEROS USEMI	Mayor a 62.078 SMMLV
19	CÓRDOBA	812005441	ASOCIACIÓN RED COLOMBIA SOLIDARIA ARCOSOL	Mayor a 62.078 SMMLV
20	CÓRDOBA	900187249	FUNDACION SERVIR A LA GENTE	Mayor a 62.078 SMMLV
21	CUNDINAMARCA	860010526	OBRA MISIONERA DE JESÚS Y MARÍA	Mayor a 62.078 SMMLV
22	CUNDINAMARCA	900136902	FUNDACIÓN ENLACES DE AMOR	Mayor a 62.078 SMMLV
23	CUNDINAMARCA	800158518	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR SANTA ANA DUCALES	Mayor a 62.078 SMMLV
24	CUNDINAMARCA	900110771	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO ASORECREO	Mayor a 62.078 SMMLV
25	LA GUAJIRA	825001954	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIAL PARA UN MEJOR VIVIR "ASESOMEVI"	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

No	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
26	MAGDALENA	900118700	CONGREGACIÓN HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN PROVINCIA LA ANUNCIACIÓN	Mayor a 62.078 SMMLV
27	MAGDALENA	900762984	FUNDACIÓN PROSPERAR Y VIDA	Mayor a 62,078 SMMLV
28	MAGDALENA	900841246	FUNDACIÓN SEMBRANDO AMOR POR UN FUTURO MEJOR	Mayor a 62.078 SMMLV
29	SUCRE	900353895	FUNDACION AMANECER CARIBE	Mayor a 62.078 SMMLV
30	SUCRE	830504778	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
31	TOLIMA	809007045	ASOCIACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO DE IBAGUÉ	Mayor a 62.078 SMMLV
32	TOLIMA	809006774	EQUIPO COOPERATIVO MULTIPROYECTOS PROYECOOP C.T.A.	Mayor a 62.078 SMMLV
33	VALLE DEL CAUCA	805022721	ASOCIACION NAZARENO	Mayor a 62.078 SMMLV

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 a los operadores relacionados en el **ARTÍCULO PRIMERO** y **SEGUNDO** del presente acto.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Subdirectora General

Aprobó: Catalina Pimiento Gomez- Directora de Contratación
Jorge Mario Rios – Director de Abastecimiento (Evaluación Financiera)
Juan Carlos Buitrago – Director de Primera Infancia
Control de Legalidad: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación
Lizeth Viviana García – Contratista de Subdirección General
Proyectó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Contratista Dirección de Contratación.